

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 2 de marzo de 2018

Matías Daniel Cabrera / Alvaro Romero / Pilar Soler 02 Mar 2018

GLOBAL

• BCBS consulta sobre requerimientos de divulgación bajo Pilar 3

Propone <u>requerimientos</u> sobre activos gravados y restricciones a distribuciones de capital. Solicita comentarios sobre ámbito de aplicación de requerimientos de composición del capital. Plazo: 25 may.

EUROPA

• EC publica el primer borrador del acuerdo de salida entre Unión Europea y Reino Unido

El <u>texto</u> incorpora los textos ya aprobados (informe conjunto de los negociadores y directrices de negociación). Se presentará al Consejo de Ministros y al Parlamento de la EU.

• ESRB publica informe sobre colchones estructurales macroprudenciales y emite opinión

<u>Propuestas principales</u>: Incrementar en O-SIIs de 2% a 3%, con la posibilidad para las autoridades de imponer colchones superiores al 3%, sujeto a aprobación del EC. Los colchones por riesgo sistémico y O-SIIs pasan a ser aditivos porque sirven para mitigar riesgos sistémicos distintos.

• EBA publica informe sobre educación financiera

<u>Presenta</u> los enfoques que las Autoridades nacionales suelen usar. El documento se centra en cuatro elementos: temática, formato, grupo objetivo y tipo de producto producido.

• ESMA actualiza reglas de validación de EMIR



Actualiza las reglas de validación para los informes remitidos bajo el RTS sobre reporting bajo el artículo 9 de EMIR.

ESPAÑA

• CNMV aprueba guía sobre operaciones vinculadas de IIC realizadas por SGIIC

Plantea <u>criterios</u> sobre qué debe considerarse "parte vinculada" y "operación vinculada" para sociedades gestoras de ICC (SGIIC), y también especifica qué operaciones estarán sujetas a autorización previa y cuales a controles a posteriori.

REINO UNIDO

• FCA propone nuevo registro público

Este nuevo <u>registro</u> incluirá información sobre empleados que no forman parte de la alta dirección y que por lo tanto no aparecerán ya en el Registro de Servicios Financieros.

• FCA publica normativa final sobre nuevas reglas en el mercado de tarjetas de crédito

Su objetivo es otorgar <u>mayor protección</u> a los clientes deudores o en dificultades financieras. Entra en vigor el 1 marzo, las empresas tiene hasta el 1 septiembre para cumplir.

ESTADOS UNIDOS

• OCC publica cambios técnicos sobre las pruebas de resistencia anuales



<u>Varios cambios</u>: i) cambia el rango de posibles fechas "as-of" usadas en el componente de shock del mercado global, ii) extiende proceso de transición para bancos que cruzan el umbral de activos de 50 mil millones de dólares, iii) cambios no sustantivos para promover claridad. Efectivo 30 días después de su publicación.

• OCC emite calendario de evaluaciones para los próximos trimestres

Lanza el <u>calendario de evaluaciones</u> de la Community Reinvestment Act (CRA) para el segundo y tercer trimestre de 2018. Pide comentarios antes del cierre de la evaluación.

• CFPB pide información sobre los informes de quejas de los consumidores

Emite su sexta <u>solicitud de información</u> sobre el informe de quejas de consumidores para conocer la utilidad de los informes, sugerencias y buenas prácticas. Plazo: 7 de mar.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- Situación Banca. Febrero 2018
- Situación Regulación Financiera. Enero 2018
- Observatorio de Regulación. Regulación Financiera | Fin del juego de Basilea III. Diciembre 2017
- Observatorio de Regulación. Global | Lista G-SIBs 2017. Noviembre 2017
- Artículo de prensa. 2018: Año clave para avanzar en la Unión Bancaria

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en español e inglés.



El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.